

4629 - 1215 - SE 13



UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	
Nº Interno	977
Archivo	
Fecha Recepción	16 AGO 2013
Marisel	<input type="checkbox"/>
Geissy	<input type="checkbox"/>
Marcela	<input type="checkbox"/>
Paulina	<input type="checkbox"/>
Fabiola	<input checked="" type="checkbox"/>
Ricardo	<input type="checkbox"/>

AUTORIZA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO, AUTORIZA GASTO Y ORDENA PAGO.

EXENTA N° 001368,

Santiago,

16 AGO 2013

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5º letra f) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. La Resolución Exenta N°202, de 14 de marzo de 2005, del Sr. Director del Trabajo de la época, que delega facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
4. La Resolución Exenta N°936, de 30 de diciembre de 2011, que nombra como Jefe Departamento Administración y Finanzas a doña Florinda Cornejo Inzunza;
5. Lo dispuesto en el artículo N°8, letra d) de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Lo dispuesto en el artículo 10 N°4, del reglamento de la Ley N° 18.886 aprobado por D.S. 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones;
7. La solicitud 1 N°217 de fecha 26 de julio de 2013, del Jefe Departamento de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere contratar curso "After Effects Introducción Animación y Efectos Visuales", para un funcionario de la Oficina de Comunicaciones Institucionales, a realizarse desde el 5 al 26 de septiembre de 2013.
2. Que, de acuerdo a lo informado mediante solicitud N°217, de fecha 26 de julio de 2013, el único proveedor que se encuentra dictando el curso anteriormente indicado en las fechas requeridas es la empresa Producciones y Capacitación Multimedial Limitada, Rut. N°77.847.230-9.
3. Que, es de suma importancia capacitar a un funcionario de la Oficina de Comunicaciones Institucionales,

sobre After Effects Introducción, para una mayor eficiencia y eficacia en sus labores, como por los proyectos que está llevando a cabo la Dirección del Trabajo.

4. Que, lo anteriormente señalado configura la causal de trato o contratación directa establecida en el Art. 8 letra d) de la Ley N°19886, y Artículo 10 N° 4, del Reglamento de la Ley N°19886, que señala "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".

5. Que, según consta en el respectivo formulario de www.chileproveedores.cl, la empresa se encuentra inscrita y hábil en el Registro de Proveedores del Estado.

6. Que, existe disponibilidad presupuestaria para efectuar esta contratación.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** para recurrir al trato directo como procedimiento de contratación del curso After Effects Introducción-Animación y Efectos Visuales, para funcionario de la Oficina de Comunicaciones Institucionales, con la empresa Producciones y Capacitación Multimedial Limitada, Rut. N°77.847.230-9.

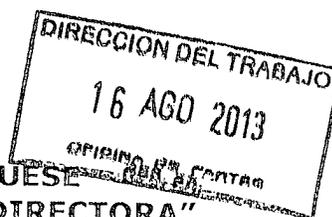
2. **AUTORÍZASE** un gasto de \$270.000.- (doscientos setenta mil pesos), incluidos los impuestos a que hubiere lugar, debiéndose imputar al Subtítulo 22, ítem 11, asignación 002, del presupuesto vigente de la Dirección del Trabajo.

3. **PÁGUESE** a la empresa Producciones y Capacitación Multimedial Limitada, Rut. N°77.847.230-9, la cantidad de \$270.000.- (doscientos setenta mil pesos), incluidos los impuestos a que hubiere lugar, previa recepción conforme de los servicios contratados y entrega de la factura correspondiente, dentro de los treinta días.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN el portal WWW.MERCADOPUBLICO.CL dentro de las 24 horas siguientes a su total tramitación.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DE LA DIRECTORA"



Florinda Cornejo Inzunza

**FLORINDA CORNEJO INZUNZA
JEFA DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

[Handwritten signature]
IMW/RSN/fam
Distribución:
Of. Partes
U. CC
U. Finanzas
Depto. RR. HH.
Of. Comunicaciones Institucionales.